

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por Indra Sistemas, S. A., licencia de actividad de trabajos para integración de racks y equipos de medida para radares, en el emplazamiento sito en la calle Sierra de Guadarrama, número 80.—Número de expediente: CAL 19 043.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 10 de febrero de 2020.—El concejal-delegado, José García Bejarano.

(02/5.324/20)

